



Expediente: 801/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ BEJAR MARIA LOURDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - BEJAR, MARIA LOURDES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 801/24



H106038409920

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ BEJAR MARIA LOURDES s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 801/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 01/04/2025 14:16

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$65208.67 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209560083209, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$65208.67 en concepto de Capital, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30-71150193-9.- MIG - 801/24.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital: CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246 Certificado digital: CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.